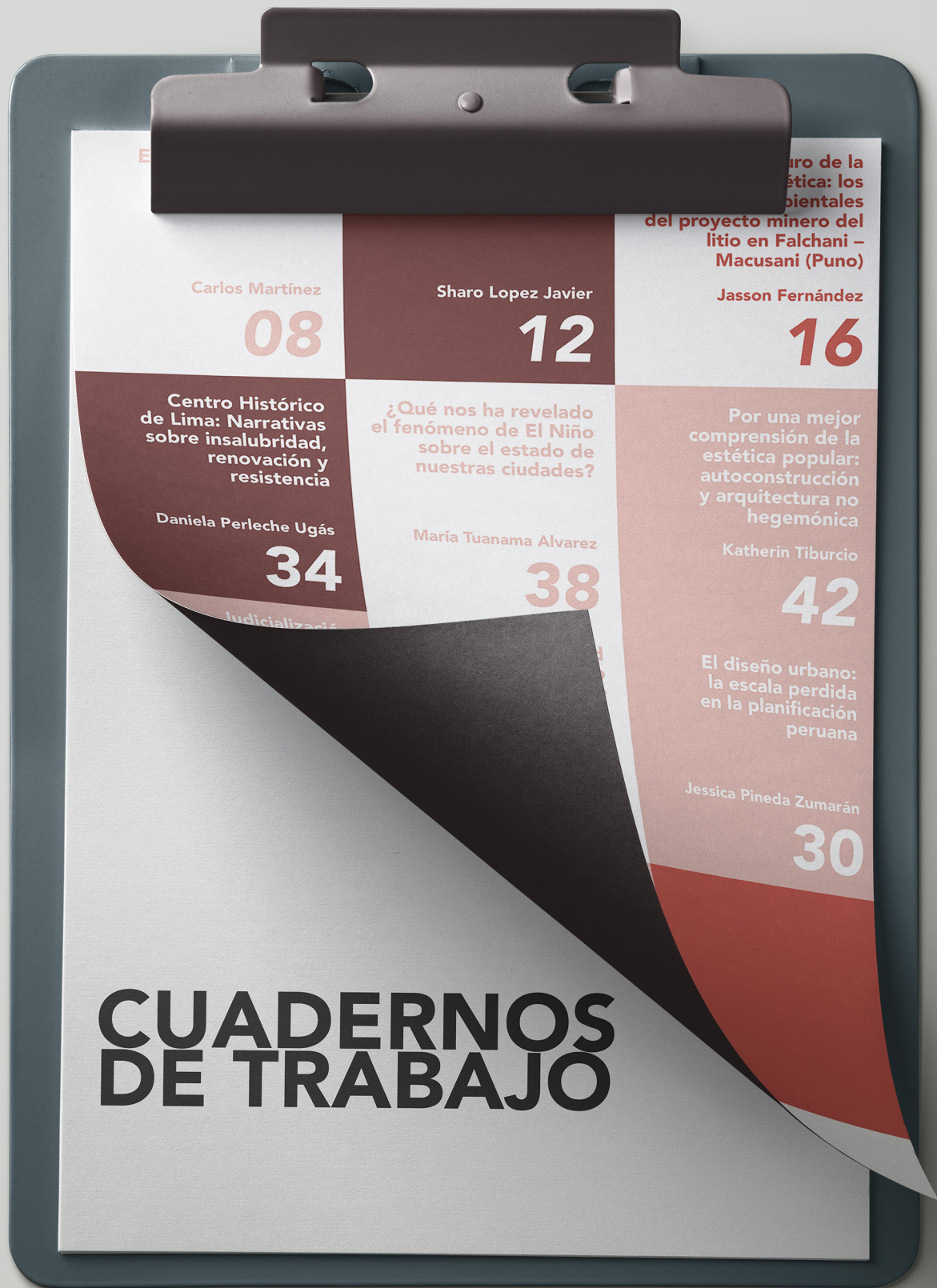
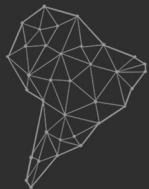


# VOL 4



**URBES  
LAB**

Centro de  
Investigación  
en teoría urbana  
y territorial





Publicación electrónica. Primera edición.

Lima, enero del 2024.

Centro de Investigación en Teoría Urbana y Territorial URBES-LAB

[www.urbeslab.com](http://www.urbeslab.com)



Esta publicación cuenta con una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Equipo editor

Edición: Jessica Pineda Zumarán

Diagramación: Katherin Tiburcio Jaimes

Portada: Daniela Perleche Ugas

# INTRODUCCIÓN

El cuaderno de trabajo N°4 del Centro de Investigación en Teoría Urbana y Territorial URBES-LAB reúne las columnas de opinión publicadas por las y los investigadores durante el año 2023. En concordancia con nuestros objetivos institucionales, estas columnas de opinión tienen como objetivo aportar al debate sobre los estudios urbanos en el Perú y en Latinoamérica, así como difundir el conocimiento producido en nuestros tres laboratorios: Laboratorio Justicia espacial y geografías del conflicto, Laboratorio Ecología política de la urbanización, y Laboratorio de Producción del espacio urbano.

En este periodo, las y los columnistas han apelado tanto a problemáticas sistemáticas como a situaciones coyunturales para ejemplificar algunas de las múltiples y persistentes desigualdades asociadas a lo urbano y lo territorial. Como ya es característico, el contenido de las columnas se ha centrado en cuestionar las causas estructurales de las problemáticas abordadas, repensar las acciones adoptadas para afrontarlas y proponer soluciones acordes a nuestra realidad.

En ese marco, este volumen aborda problemáticas como la inequidad de acceso a los espacios públicos que afecta en mayor medida a los ciudadanos de bajos ingresos (Martínez); el impacto social de la declaración de intangibilidad y la construcción de narrativas sobre los centros históricos (Lopez; Perleche); el empoderamiento del transporte informal como consecuencia de la falta de una oferta formal eficiente (Aiquipa); la necesidad de comprender y valorar las estéticas populares sin caer en prejuicios ni obviar sus limitaciones (Tiburcio); el impacto del Fenómeno del Niño en las ciudades y en sus sistemas de gestión y planificación (Tuanama); las consecuencias socioambientales de los proyectos mineros (Fernández); y, las problemáticas de la planificación y gestión urbana vinculadas a la falta de políticas de diseño urbano y regulaciones estéticas (Pineda), la intervención del aparato judicial (Cabrera) y la conflictiva influencia de la economía ortodoxa (Garay). Adicionalmente, se ha dedicado una columna a reflexionar sobre la actual problemática del sistema educativo universitario y la producción académica (Torres), ya que, como entidad dedicada a la investigación, apostamos por una academia consciente, justa y de calidad.

Finalmente, queremos agradecer a Noticias SER, que desde el 2019 colabora con nosotros a través de la publicación y difusión de todas las columnas de opinión a través de su [portal web](#).

**Comité Ejecutivo**

URBES LAB

# LABORATORIOS

## ***Laboratorio de justicia espacial y geografías del conflicto***

En este laboratorio se estudia los movimientos y conflictos urbanos y su configuración espacial, su relación con las condiciones socioeconómicas, políticas e institucionales, analizando principalmente la realidad peruana pero estudiando además otros contextos internacionales. Se desarrollan las líneas de investigación: desigualdades urbanas, justicia espacial, movimientos urbanos sociales y desplazamientos sociales.

## ***Laboratorio ecología política de la urbanización***

En este laboratorio se estudia las desigualdades socio-ecológicas que emergen de las diferentes relaciones de poder sobre y con el entorno en el proceso urbanización capitalista, sin reducirse al hecho histórico y geográfico de la ciudad, sino relacionado a lo urbano y lo rural como partes integrales del mismo proceso. Se desarrollan las líneas de investigación: pospolítica (consensos y participación ciudadana), extractivismo y urbanización, agua y territorio, cambio climático, conflictos de justicia ambiental y bienes comunes.

## ***Laboratorio producción del espacio urbano***

En este laboratorio se estudia los procesos de producción del espacio urbano capitalista en las diferentes áreas urbanas (periferia y centralidad), se teoriza y deconstruye conceptos hegemónicos relacionados al espacio urbano como informalidad, sostenibilidad, planificación urbana, entre otros. También, se estudia la autoconstrucción de la ciudad, las centralidades (nuevas e históricas) en la ciudad y los fenómenos urbanos. Se desarrollan las líneas de investigación: informalidad urbana, financiarización del espacio urbano, centros históricos y gentrificación.

# ÍNDICE

Espacios públicos,  
¿de quién?

Carlos Martínez

08

Centro Histórico  
de Lima intangible:  
¿Para quién NO lo es?

Sharo Lopez Javier

12

El lado oscuro de la  
transición energética: los  
dilemas socioambientales  
del proyecto minero del  
litio en Falchani –  
Macusani (Puno)

Jasson Fernández

16

Judicialización  
de la planificación  
y gestión urbana  
en América Latina

Juan E. Cabrera

22

Movilidad  
sin rumbo  
en Lima Norte

Adrian Aiquipa

26

El diseño urbano:  
la escala perdida  
en la planificación  
peruana

Jessica Pineda Zumarán

30

Centro Histórico  
de Lima: Narrativas  
sobre insalubridad,  
renovación y  
resistencia

Daniela Perleche Ugás

34

¿Qué nos ha revelado  
el fenómeno de El Niño  
sobre el estado de  
nuestras ciudades?

María Tuanama Alvarez

38

Por una mejor  
comprensión de la  
estética popular:  
autoconstrucción  
y arquitectura no  
hegemónica

Katherin Tiburcio

42

La economía  
heterodoxa como un  
marco alternativo  
para la planificación y  
gestión urbana de las  
ciudades peruanas

Alejandro Garay Huamán

46

La academia “bamba”:  
retrato del sistema  
educativo universitario  
peruano

Diana Torres Obregón

50

# Espacios públicos, ¿de quién?

## Carlos Martínez

Investigador asociado

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 23 de febrero del 2023

La última semana de diciembre, la playa Agua Dulce se encontraba abarrotada, como es costumbre cada fin de año. Ante esto, varios bañistas decidieron cruzar la Costa Verde y usar una pileta como si fuese una piscina (La República, 2022). Las reacciones no se hicieron esperar. El alcalde de Chorrillos drenó la pileta al día siguiente (Infobae, 2022).

Las piletas no son lugares adecuados para los bañistas. El agua en ellas no recibe tratamiento para asegurar la salud de las personas. En particular, en la pileta de la Costa Verde se podía apreciar el crecimiento de algas y moho. Entonces, ¿por qué los bañistas usaron la pileta? Una respuesta que podría complacer a cierta parte de la población (por cierto, privilegiada) es que los bañistas son ignorantes, además de sucios y desordenados. Para este grupo de personas es difícil admitir que los

bañistas son ciudadanos como ellos y que deberían de gozar de los mismos beneficios y del derecho de usar los mismos espacios públicos que ellos. El caso de Ancón, es este sentido, es icónico. Cuando esta playa se convirtió en un lugar popular para el limeño común, los veraneantes más opulentos optaron por moverse a otras playas, especialmente del sur. Los que quedaron practican técnicas de segregación hasta el día de hoy (Delgado Duncan, 2017). Para el limeño común, muchas veces no es posible viajar al sur o al exterior a disfrutar de las playas. Las únicas opciones que le quedan son las playas cerca a Lima Metropolitana, siendo una de las más populares Agua Dulce.

La situación arriba descrita señala un problema de inequidad mucho más profundo que no puede resumirse en juicios morales sobre si el ingreso a la pileta de

los bañistas fue correcto o no. Lima Metropolitana es una ciudad costera, pero a pesar de esto no cuenta con muchas playas que puedan ser aprovechadas por el ciudadano común para poder veranear. Además, muchas de estas playas no son aptas para bañistas por su grado alto de contaminación (La Republica, 2023). La opción más cercana a una playa es una piscina. Entonces, ¿por qué los bañistas no usan las piscinas en vez de realizar un largo viaje hasta las playas de Chorrillos? Esta opción es también problemática dada la realidad limeña. Lima tiene un poco más de 200 piscinas, de las cuales cerca de la mitad es considerada no saludable (DIGESA, 2023). Además, el ingreso a la mayoría piscinas no es gratuito, incluso en parques zonales. No hay muchas opciones para el limeño de bajos ingresos económicos: la recreación termina por convertirse en un lujo.

El limitado acceso a espacios públicos en Lima no es un problema nuevo. Es suficiente observar la cantidad promedio de áreas verdes por habitante a nivel de distrito para observar la gran disparidad que existen entre los distritos con ciudadanos de mayor y menor ingreso. Por ejemplo, en San Isidro existen 22 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante mientras que en Comas solo hay 2.8 m<sup>2</sup> por habitante (SINIA, 2018). El desentendimiento de las autoridades, junto a la cultura

del cemento que existe en Lima, contribuyen a crear una ciudad con grandes brechas que abarcan desde servicios básicos hasta espacios públicos. La burbuja inmobiliaria y la actitud especuladora de ciertos agentes económicos también contribuyen a este problema, ya que cada metro cuadrado de suelo debe ser aprovechado de la “mejor manera” y generar rentabilidad. Asimismo, la ciudad autoproducida no cuenta con la suficiente cantidad de espacios públicos habilitados para responder a la demanda de sus comunidades, posiblemente porque son los últimos que reciben atención en su proceso de urbanización. Al final, los espacios públicos terminan siendo un lujo.

Ahora, tampoco se trata de construir espacios públicos como se viene haciendo últimamente en la ciudad, donde muchos de estos espacios no cumplen más que un rol ornamental. Tampoco es raro encontrar obras abandonadas, lo que pone en discusión la sostenibilidad económica y social de muchos de estos proyectos a largo plazo. En una ciudad como Lima, esto no es solo un desperdicio de recursos sino una afrenta social. Los espacios públicos deben ser pensados con la idea de cumplir un rol específico, y responder adecuada y eficientemente a la demanda por recreación y descanso, accesible para todos.

Abordar la limitada disponibilidad y accesibilidad de espacios públicos en Lima, si es que se intenta llevar a cabo, será un proceso largo y doloroso. Largo porque implicaría el trabajo articulado de muchos actores y una planeación adecuada que garantice la sostenibilidad de las propuestas. Doloroso porque generaría conflictos de interés con los agentes económicos (que construyen tanto la ciudad formal como la ciudad autoconstruida) y más aún, admitir como ciudadanos con plenos derechos a los habitantes más pobres de la ciudad.

En el caso de los bañistas de la Costa Verde, piscinas en sus distritos de origen podría aliviar la carga sobre la playa Agua Dulce durante el verano. Pero esto no debería ser una restricción para que puedan visitar la playa en el futuro. En este caso, los espacios públicos no deben ser diseñados con la idea de mantener alejadas a personas consideradas indeseables; esta actitud de exclusión social debe ser desechada. Es momento de repensar las nociones de ciudadanía vigentes y cuestionarlas para bien. Los espacios públicos son eso, espacios públicos. Y no debe ser discriminado su uso por la procedencia de sus usuarios.

Los espacios públicos son de todos y todas.

## REFERENCIAS

- Delgado Duncan, Ariana (2017). *Entre yates y anconetas: La disputa por la apropiación del espacio público en Ancón de 1970 a la actualidad*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú] [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9547/DELGADO\\_DUNCAN\\_ARIANA\\_ENTRE\\_YATES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9547/DELGADO_DUNCAN_ARIANA_ENTRE_YATES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- DIGESA (2023). *Verano saludable*. [Data set]. DIGESA. <http://veranosaludable.minsa.gob.pe/>
- Infobae (2022, diciembre 28). Chorrillos: retiran agua de pileta para que bañistas no ingresen. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/12/28/chorrillos-retiran-agua-de-pileta-para-que-banistas-no-ingresen/>
- La República (2022, diciembre 26). ¡Se ha vuelto costumbre! Bañistas usan pileta de Agua Dulce como piscina durante Navidad. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/12/26/banistas-usan-pileta-de-agua-dulce-como-piscina-durante-navidad>
- La República (2023, enero 10). ¿Verano 2023: Sabes cuales son las platas aptas y no aptas para bañistas?. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/01/10/verano-2023-sabes-cuales-son-las-playas-aptas-y-no-aptas-para-banistas-en-lima>
- SINIA (2018). *Superficie de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana*. [Data set]. SINIA. <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>

# Centro Histórico de Lima intangible: ¿Para quién NO lo es?

**Sharo Lopez Javier**

Investigadora principal

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 23 de marzo del 2023

Desde el 07 de diciembre los ciudadanos de diversas regiones se han movilizado para pedir la renuncia de Dina Boluarte y su gabinete, el desarrollo de elecciones en el 2023, la disolución del actual congreso y la convocatoria a una asamblea constituyente. Ante incremento de asesinatos, detenciones arbitrarias y violación de derechos humanos, un conjunto de ciudadanos de Ayacucho, Cusco, Puno y otras regiones tomaron la decisión de viajar hacia la ciudad de Lima para ser escuchados. Sin embargo, los mensajes que han recibido tanto del gobierno central, fuerzas armadas, policías y la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML han sido: solo son admitidas las protestas por motivos sociales, no tienen derecho a circular por las vías, y no pueden protestar en el Centro Histórico de Lima-CHL. La presente columna busca discutir, de manera breve,

qué significa la intangibilidad del CHL y para quién no está dirigido.

En los últimos 30 años el espacio urbano del Centro Histórico de Lima ha sido imaginado e intervenido por diferentes gobiernos, algunos con un sentido social más que otros; en el gobierno de Alberto Andrade (1995-2002), predominó el imaginario de la ciudad vacía (Blaz, 2010); en tanto, Luis Castañeda (2003-2010), en sus dos primeros gobiernos utilizó el imaginario del centro en ruinas, por tanto, necesitaba ser construido (Blaz, 2010); en el gobierno de Susana Villarán (2011-2014), el imaginario utilizado fue Lima para todos; mientras que, en el tercer gobierno de Castañeda (2015-2018), se retomó el imaginario de rescate del pasado y la ciudad colonial; finalmente, en el gobierno de Muñoz-Romero (2019-2022), se mantuvo la mirada hacia al pasado.

Como se puede observar, los diversos gobiernos han imaginado y proyectando el CHL buscando retornar a un pasado colonial y republicano, en donde los comerciantes ambulantes, la población residente de las casas y callejones no tienen cabida.

Estos imaginarios han servido de guía para las acciones de la revaloración de inmuebles y espacios públicos que se encuentran en el Damero de Pizarro, predominando el objetivo de atraer más visitantes y turistas. Pero, se olvidaron del real significado del Centro Histórico, un centro vivo, producido y construido por la población que la habita y que se moviliza por este espacio.

Innumerables publicaciones tanto de organizaciones internacionales como de la academia reconocen la importancia del tejido social que habita este espacio y, promueven que los gobiernos generen calidad de vida a los residentes. Lamentablemente, en estos 30 años se ha hecho muy poco por la población residente en los barrios que conforman el Centro Histórico de Lima. Es destacable los cambios realizados, sin embargo, estas transformaciones no han tomado en cuenta mejorar la

calidad de vida de las personas, generando desigualdad y olvido de una gran cantidad de ciudadanos que esperan por mejores condiciones de habitabilidad.

El actual gobierno municipal inicia sus actividades dictando la intangibilidad del Centro Histórico de Lima, impidiéndose las marchas y movimientos sociales en este espacio urbano. A pesar de que esta medida atenta contra la libertad de expresión y la libre circulación de las personas, la MML se mantiene firme alegando que se busca cuidar el patrimonio y la vida de la población. Asimismo, afirma, una vez más, el imaginario que se tiene del CHL: “Nosotros estamos trabajando para que esto sea un lugar atractivo, peatonal, que se pueda ir caminando, con carrozas como tiene Sevilla o Cartagena de Indias, esa es nuestra visión para Lima” (El Peruano, 2023).

Ante este acuerdo, es importante reflexionar ¿Para quién no es intangible el CHL? Desde el gobierno de Susana Villarán, los y las dirigentes de Barrios Altos han denunciado la apropiación ilícita de inmuebles, desalojos arbitrarios, la construcción de almacenes y depósitos de manera ilegal, acciones ilícitas que se han

incrementado en el tiempo. ¿Qué se hizo? Muy poco, se desarrolló algunos protocolos para el desalojo de la población, pero no hubo reparaciones, ni acciones legales al respecto; por el contrario, los candidatos de turno (a nivel municipal y nacional) utilizan las demandas de los vecinos para obtener un escaño o el asiento municipal. También, en este tiempo hubo incendios en inmuebles catalogados como monumentos y/o de valor monumental, como es el caso de la Casona El Buque. A pesar de que se dañaba directamente el patrimonio, no hubo propuestas de intangibilidad para estas áreas en emergencia, los traficantes de terreno, desalojados, funcionarios coludidos y la especulación inmobiliaria tuvieron toda la libertad para destruir vidas y patrimonio, para ellos, el CHL no es intangible.

Finalmente, cabe preguntarse ¿Por qué se declara la intangibilidad para las manifestaciones contra el gobierno de Dina Boluarte? La historia de las marchas y protestas en el CHL, específicamente en los espacios de Plaza Dos de Mayo y Plaza San Martín, no es reciente. Desde hace más de 30 años que estos espacios forman parte del imaginario de un conjunto de ciu-

dadanos, siendo entendidos como espacios de expresión política y social. Ambas plazas fueron lugares de concentración para las marchas de los cuatro suyos, las marchas contra la Ley Pulpín, las marchas de noviembre 2021, entre otras. Entonces, ¿cuál es la diferencia? Es posible que estemos presenciando no solo el retroceso de la democracia a nivel nacional, sino también, el triunfo del imaginario clasista y racista que ha estado merodeando por el Centro Histórico de Lima y que hoy se manifiesta a través de la restricción de los espacios públicos más emblemáticos para las luchas sociales y políticas.

## REFERENCIAS

- Blaz, D. (2010). *La ciudad vacía: Imaginarios urbanos sobre el centro histórico de Lima en la época del neoliberalismo*. [Tesis de grado]. Lima: Pontificia Universidad católica del Perú.
- El Peruano (2023, 21 de febrero). Rafael López Aliaga: Declarar zona intangible a Centro Histórico está de acuerdo a ley. *El Peruano*. <http://www.elperuano.pe/noticia/206093-rafael-lopez-aliaga-declarar-zona-intangible-a-centro-historico-esta-de-acuerdo-a-ley#:~:text=20%2F02%2F2023%20El%20alcalde,el%20burgomaestre%20por%20esta%20medida>.



# El lado oscuro de la transición energética: los dilemas socioambientales del proyecto minero del litio en Falchani – Macusani (Puno)

**Jasson Fernández**

Investigador asociado

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 28 de abril del 2023

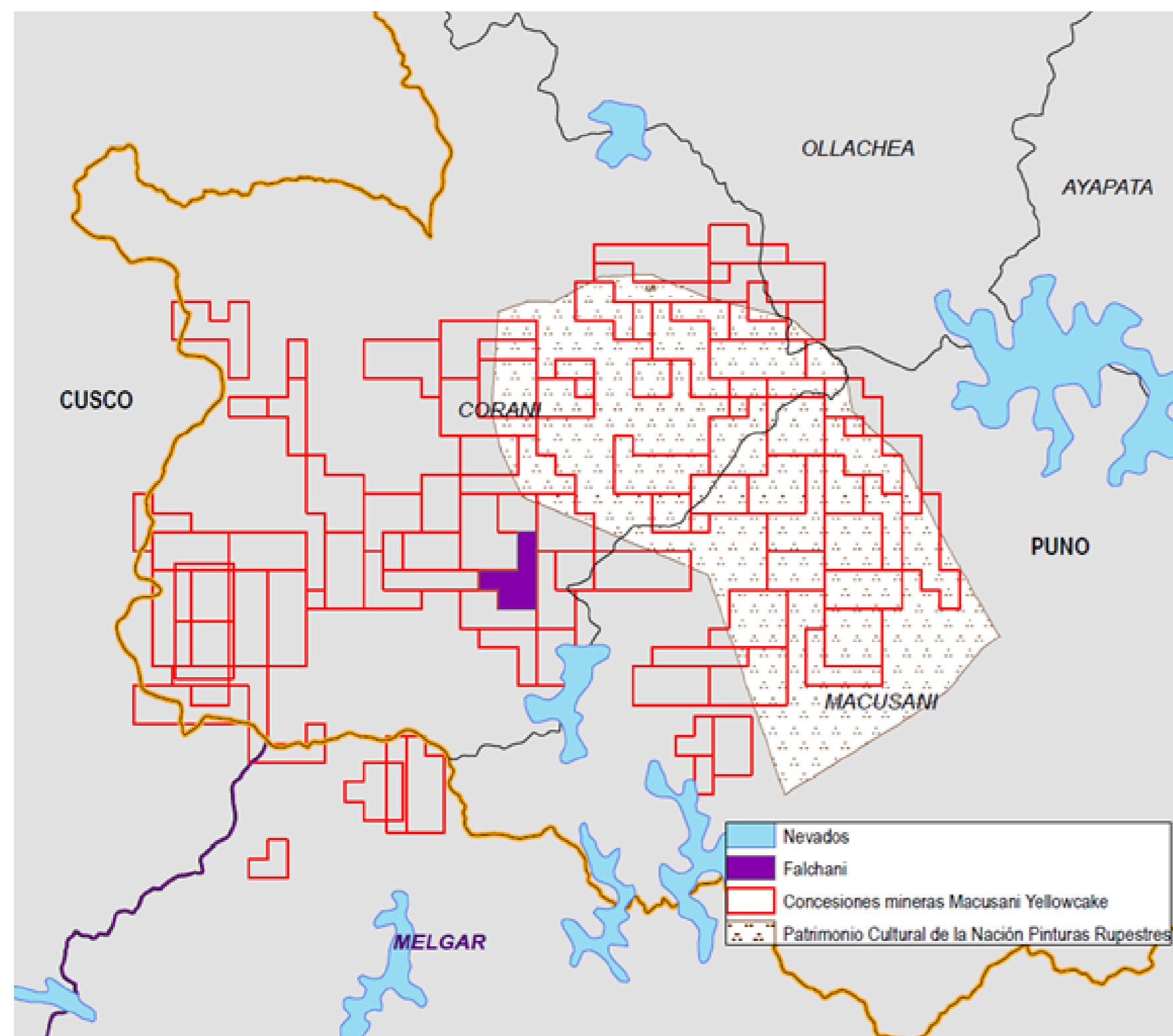
El Litio, como componente básico de las baterías de iones que permite el flujo de la corriente eléctrica, se ha hecho indispensable para las políticas de descarbonización promovidas por el paradigma de sostenibilidad. Su demanda global en las cadenas de valor de autos eléctricos y baterías ha influido en la necesidad de explorar nuevos sitios para extraer este recurso mineral. En ese contexto, se hace relevante analizar las conexiones de esta nueva demanda con los posibles conflictos socioambientales locales que puedan emerger. Por ello, esta columna discute el lado oscuro de la transición energética y los posibles conflictos socio-ambientales en torno al proyecto minero Falchani-Macusani (Puno).

Estos posibles conflictos inician cuando el Servicio Geológico de los Estados Unidos (UGSS) señaló que el

Perú cuenta con 800.000 toneladas de reserva de Litio, despertando nuevos intereses por la extracción de este recurso natural. Por un lado, se destaca que Perú puede integrarse al “triángulo del litio” conformado por Argentina, Bolivia y Chile como la gran reserva latinoamericana (Becerra, 2022). Por otro lado, el ex ministro de Energía y Minas, Pedro Gamio, destacó la necesidad específica de retomar las exploraciones mineras en Falchani Macusani para identificar y cuantificar la reserva real de litio que permitiría al Perú insertarse en dicha industria (Palma, 2023).

El proyecto Falchani Macusani constituye una de las 69 unidades de exploración minera de la región de Puno (MINEM, 2022) y presenta particularidades que valen la pena explorar en torno a los actores, intereses y posibles conflictos por el litio. La primera es la confronta-

**Figura 1.**  
Conflictos del proyecto minero del litio Falchani - Macusani



Nota: Mapa elaborado por el autor

ción por el derecho de uso entre la empresa canadiense Macusani Yellowcake S.A.C. y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) del Ministerio de Energía y Minas del Perú. Macusani Yellowcake es una filial de la empresa canadiense American Lithium y sus concesiones mineras se ubican en los distritos de Macusani y Corani, provincia de Carabaya, región Puno (Ver Figura 1). En 2018, INGEMMET decide anular 32 de 151 concesiones de Macusani Yellowcake en Puno, argumentando el no pago a tiempo de los derechos de vigencia correspondientes (Saldarriaga, 2020). Sin embargo, la empresa apeló al poder judicial y logró una medida cautelar para recuperar el control de las concesiones mientras dura el litigio con el Estado peruano (Los Andes, 2021).

Entre tanto, la empresa ha estimado periodos cuestionables para la planificación de mapeo, muestreo y prospección en sus yacimientos de litio, generando preocupación por la posible pérdida del paisaje y el patrimonio cultural de la provincia. Así, un primer conflicto surge por la proximidad del proyecto Falchani-Macusani y la superposición de las concesiones mineras de la empresa Macusani Yellowcake con el "Paisaje Arqueológico Pinturas Rupestres Corani-Macusani" declarado Patrimonio Cultural de la Nación (Ver Figura 1). Las comunidades campesinas de Tantamaco e Isivilla

indican que la delimitación como Patrimonio Cultural no abarca el total de restos arqueológicos y necesitan ser estudiados antes que las exploraciones los destruya (Yugra, 2022). Un segundo conflicto está relacionado con la posible afectación de la producción alpaquera, los conocimientos ancestrales para la crianza de sus animales, y su combinación con el manejo de su territorio (Pino, 2021). En 2019 se patentó a Macusani ante INDECOPI con la marca "capital alpaquera del mundo", en reconocimiento por el desarrollo alcanzado en la producción de animales y la calidad de fibra lograda a nivel mundial (Huaya, 2019).

Un tercer conflicto está representado por las implicancias de la extracción de uranio, la radioactividad en el agua y la salud de las comunidades cuando se apruebe el proyecto (Cooperación, 2022). En Chile, Argentina y Bolivia, el litio se encuentra en los salares, y en Perú se encuentra en el sustrato rocoso de un área geológica donde también se encuentra el uranio. Tales perforaciones podrían afectar a las comunidades por los pasivos radioactivos de los cuales aún no se tiene idea de su alcance, siendo necesaria una legislación y protocolos para su manejo (Cooperación, 2022). Sin embargo, es importante resaltar que Macusani Yellowcake fue multada por el Organismo Especializado en Fiscalización Ambiental (OEFA) con 2'301,962 soles por incurrir en

trabajos de exploración de los minerales de uranio y litio sin contar con la certificación ambiental (Pulso Regional, 2020). Además, el alcalde del distrito de Corani reveló que la empresa ya había realizado exploraciones de manera clandestina el 2018 (Cooperación, 2022).

Ante estos posibles conflictos, en agosto del 2022 el gobierno peruano conformó un grupo de trabajo encargado de proponer acciones para el desarrollo del litio, recurso declarado de interés nacional y estratégico con miras a la industrialización de sus derivados (La Tercera Pulso, 2023). Sin embargo, con una agenda de Estado que privilegia los intereses de la empresa privada, es importante preguntarnos ¿cómo se abordarán los posibles conflictos señalados y otros que puedan surgir cuando se aprueben los proyectos de litio en territorios como Puno, que tienen una historia de conflictividad y que recientemente han sido reprimidos y militarizados en las protestas sociales? Hoy, es indispensable reconocer la verdadera escala de los conflictos socioambientales más allá de los impactos

en el sitio de extracción de los minerales, y distinguir situaciones donde el paradigma de sustentabilidad está cumpliendo un rol cuestionable y se usa como narrativa global dominante para legitimar y consolidar los desarrollos neo-extractivistas. El repensar los conflictos socioambientales de un proyecto como Falchani-Macusani en los términos propuestos implicaría recen-trar la importancia de lo local, representada por las comunidades campesinas, ciudadanía, gobierno local, entre otros, para definir una visión de desarrollo territorial basada en los intereses sociales que tenga igual o mayor poder que la visión de desarrollo como crecimiento económico promovida desde el gobierno nacional y la Empresa Canadiense American Lithium.

## REFERENCIAS

Becerra, X. (2022, 08 de agosto). El potencial de Chile, Argentina, Bolivia, Perú y México en el mercado global del litio. *Diario La República*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-potencial-de-chile-argentina-bolivia-peru-y-mexico-en-el-mercado-global-del-litio-3418959>.

CooperAcción Perú (2022, 03 de noviembre). El litio, más allá de las denuncias por corrupción. *Programa La Hora Verde*. <https://www.youtube.com/watch?v=Cfc4YgxMTzI>.

Huayta, J. (2019, 07 de agosto). Puno: Otorgan nombre de marca "Macusani capital alpaquera del mundo". *El Cholo, Noticias Regionales*. <https://elcholo.com.pe/2019/08/07/puno-otorgan-nombre-de-marca-macusani-capital-alpaquera-del-mundo/>.

La Tercera Pulso, (2023, 10 de abril). Perú espera producir 15% más de cobre en 2023 y alista permisos para explorar litio. *Diario La Tercera*. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/peru-espera-producir-un-15-mas-de-cobre-en-2023-y-alista-permisos-para-explorar-litio/QGDBA3KZIJCZ7MPNAGHHZ7ZFSY/>.

Los Andes - Equipo Editorial (2021, 03 de marzo). Canadienses recuperan control de litio y uranio de 15 concesiones en litigio. *Diario Los Andes*. <https://www.losandes.com.pe/2021/03/03/canadienses-recuperan-control-de-litio-y-uranio/>

MINEM, (2022). *Mapa de Principales Unidades Mineras en Producción 2020*. <https://www.minem.gob.pe/publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=623>.

Monsalve, M. (2023, 05 de marzo). Tres de los seis países con mejores compromisos climáticos a 2050 son latinos. *Diario El País*. <https://elpais.com/america-futura/2023-03-05/tres-de-los-seis-paises-con-mejores-compromisos-climaticos-a-2050-son-latinos.html>.

Palma, P. (2023, 12 de febrero). Perú tiene una reserva importante de litio: ¿por qué es valioso este metal? *Diario La República*. <https://larepublica.pe/economia/2023/02/09/yacimiento-de-litio-en-peru-que-es-importantes-metal-puno-macusani-yellow-cake-energia-minas-atmp-134523>.

Saldarriaga, J. (2020, 19 de octubre). INGEMMET, Macusani y la pugna por el litio. *Grupo de Diarios Américas*. <http://gda.com/detalle-de-la-noticia/?article=4226781>.

Pino, A. (2021). El litio pone el patrimonio de Puno en peligro de extinción. *Noticia SER*. <https://www.noticiasser.pe/el-litio-pone-el-patrimonio-de-puno-en-peligro-de-extincion>.

Pulso Regional – Equipo Editorial (2020, 30 de enero). OEFA multó a la empresa minera Macusani Yellowcake con más de 2 millones de soles. *Diario Pulso Regional*. <https://www.pulso regional.pe/2020/12/30/oefa-multo-a-la-empresa-minera-macusani-yellowcake-con-mas-de-2-millones-de-soles/#:~:text=La%20empresa%20minera%20Macusani%20Yellowcake%20fue%20multada%20por%20el%20Organismo,contar%20con%20la%20certificaci%C3%B3n%20ambiental>.

Yugra, N. (2022, 18 de Julio). El litio pone en riesgo las pinturas rupestres de Puno. *Diario Pulso Regional*. <https://www.pulso regional.pe/2022/07/18/el-litio-pone-en-riesgo-las-pinturas-rupestres-de-puno/>.

# Judicialización de la planificación y gestión urbana en América Latina

**Juan E. Cabrera**

Investigador de la red de URBES LAB

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado en 6 de junio del 2023

Además de los planes, los agentes inmobiliarios (formales e informales), los gobiernos locales o el mercado ¿Quiénes son los otros agentes que configuran y reconfiguran permanentemente las características físicas de las ciudades latinoamericanas? ¿Lo pensaste? Los jueces y los juzgados.

No es un fenómeno nuevo, pero sí un hecho al que recién la academia latinoamericana está prestando atención. Se trata de un fenómeno que se ha venido a llamar “judicialización de la planificación y la gestión urbana”. Este fenómeno se destaca porque es el papel de la acción judicial, es decir de jueces y juzgados al interior de las ciudades y sus áreas de influencia, el agente que está decidiendo sobre las características y condiciones de acceso al suelo, de aprovechamiento del suelo, de las restricciones o permisividades,

de la expansión urbana, de la ocupación de la tierra, etc. Tiene relación con la falta de instrumentos actualizados y coherentes de planificación, con la reducida capacidad de los gobiernos locales para implementar planes o procedimientos urbanísticos, pero también con los ineficientes espacios de participación y reducida gobernanza.

Tomando en cuenta lo indicado, el texto siguiente quiere poner en evidencia, algunas referencias de este fenómeno en la región. Miembros de Urbes Lab, estamos trabajando con investigadores de varios países del subcontinente (Argentina, Chile, Bolivia y Perú) y en todos los casos recogimos muestras de esta práctica. Por ejemplo, en Argentina, cuyo sistema de planificación es altamente fragmentado y tiene una amplia variedad de herramientas y diferentes planes urbanos muni-

cipales implementados a través de ordenanzas ad-hoc; la judicialización se materializa a través de decisiones de jueces sobre la configuración urbana, por ejemplo, resalta el caso paranense donde algunos inversores inmobiliarios han construido en plena costanera del río un barrio cerrado y un gran muro en reemplazo de un malecón riverense. Para impedir esta construcción, los ciudadanos recurrieron a la justicia, sin embargo, los tribunales viabilizaron los permisos de construcción fundada en la propiedad privada.

Chile resalta porque tiene un sistema de planificación jerárquico y centralizado, con un enfoque predominantemente urbano que a través de planes reguladores metropolitanos y municipales se encargan de asignar derechos de desarrollo, sin embargo, en la actualidad puede el sector privado, a través de instancias ministeriales (gobierno central) y juzgados solicitar cambios de uso de suelo de rural a urbano, dejando intervenir al gobierno central y al poder judicial en las competencias locales. Por ejemplo, en Viña del Mar, la Corte Suprema se ha convertido en la última etapa de aprobación de evaluaciones ambientales o de permisos

de edificación, gestionados a través de estos puentes administrativos que determinados actores ponen en marcha cuando lo requieren.

En Bolivia cuya debilidad institucional alrededor de lo urbano es significativa, resaltan casos de cambio de usos de suelo por determinación judicial. En este país el registro de propiedad de suelo rural corresponde con el Instituto de Reforma Agraria y el registro de la tierra urbana corresponde con las oficinas de Derechos Reales (DD.RR.). Sin embargo, en los bordes urbanos de La Paz, por ejemplo, muchos propietarios de suelo rural acuden a DD.RR. para registrar sus parcelas, logrando su objetivo sin ningún requisito urbanístico espacial previo. Este hecho convertiría legalmente y de facto el suelo rural en urbano. Esta condición es aprovechada por los propietarios para fraccionar las parcelas con base en planos de loteamiento irregular y luego solicitar la inscripción y registro en oficinas de catastro urbano. Si esta solicitud es negada, las alcaldías y sus funcionarios son denunciados por vías administrativas y luego vías judiciales hasta el amparo constitucional, arguyendo vulneración de derechos de disfrute de la

propiedad y en algunos casos demandas penales por incumplimiento de deberes. Los funcionarios de los gobiernos locales están obligados a reconocer el registro y por tanto el nuevo uso.

En Perú, cuyo sistema de planificación es también fragmentado y el Estado tiene muchas dificultades para responder efectivamente a las necesidades y controlar los procesos de urbanización informal, tiene también escenarios de judicialización. Resalta el caso de Arequipa, cuya situación de suelo de vivienda informal es alto. El año 2016 se elaboró el nuevo Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) cuya disposición cuestionable (probablemente resultado de actos de corrupción) fue el cambio de uso de suelo agrícola a urbano de la zona la Campiña, paisaje que aún se preserva en medio de la urbanización acelerada de Arequipa. Ante la aprobación de este plan, una serie de empresas inmobiliarias y otros actores relacionados, desarrollaron varias iniciativas de construcción de viviendas y amenidades; sin embargo, la fiscalía de medio ambiente del poder judicial suspendió la aprobación del PDM, precisamente por incentivar la ocupación de “La cam-

piña” y poner en cuestión la seguridad alimentaria de la zona. Pero, los inversores inmobiliarios y las autoridades municipales interesadas en este cambio de uso han cuestionado la decisión y afirman que la demanda de vivienda nueva es alta y el poder judicial está impidiendo la respuesta. Por esta razón habría fuga de inversores, no se puede responder formalmente a la demanda, y decenas de lotizadores informales aprovecharían la suspensión y ocupan clandestinamente La Campiña.

Los cuatro casos expuestos tienen diferentes características, tres respaldan iniciativas particulares fundadas en el respeto a la propiedad privada y una procura preservar el interés colectivo impidiendo la ocupación de un sector agrícola; pero, más allá de los fines, se puede observar el poder de las instancias judiciales para definir un orden territorial aparentemente más afín al mercado. Este fenómeno parece ser una característica más de los procesos de urbanización los países del sur de América Latina, escenario donde se registra un aumento de las demandas judiciales alrededor de este tema.

# Movilidad sin rumbo en Lima Norte

**Adrian Aiquipa**

Investigador asociado

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 22 de junio del 2023

El transporte informal en Lima existe porque absorbe mano de obra no calificada desempleada y por la falta de un sistema de transporte que responda realmente a los desplazamientos de los limeños (Pereyra, 2003; Vega Centeno et al., 2022). Ha sido una realidad constante en nuestra ciudad pero que se agudizó con distintas normas legales durante el régimen fujimorista que buscó encauzar al libre mercado como la solución al problema de movilidad. La apertura del mercado no dio como resultado la incorporación de empresas de transporte urbano con prácticas formales de provisión del servicio, sino abrió la puerta a la oferta informal del transporte urbano, legitimándola. En tiempos actuales, se ha pasado de una política que buscó eliminarlos a otra donde buscan legalizarlas. El caso de Lima Norte ayuda a visibilizar cómo opera el transporte informal y

los problemas que continuarían en caso se sigan con políticas ineficientes y discursos populistas.

La apertura al mercado de la oferta del servicio del transporte creó un actor poderoso: los transportistas informales, quienes tienen prácticas combinadas entre la lógica del mercado y la informalidad. Esta interpretación distorsionada y oportunista de la lógica del mercado parece generar una ciudad hipercongestionada, con infraestructura de transporte incompleta, cuestionable control del tránsito y altos niveles de criminalidad. En Lima Norte, los transportistas informales se han empoderado ya que la oferta pública de transporte es ineficiente: los alimentadores del Metropolitano no responden a la demanda existente, mientras la ampliación del Metropolitano siguen sin fecha de inicio por negligencias del mismo Estado (Redacción Gestión, 2023;

**Figura 1.**  
Campaña virtual realizada por la empresa ETUCHISA contra los “transportistas piratas”

**Importante:**  
Sabia Ud. que en la ciudad de Lima, existen muchas unidades de transporte piratas

**BUSES DE LA MUERTES**  
No cuentan con autorización,  
No tiene Soat,  
No tiene revisión técnica vehicular,  
No cuentan con conductores capacitados,  
y en muchas ocasiones solo se dedican a robar.

**SI VIAJAR SEGURO QUIERES! CONSULTAR PRIMERO DEBES.**

1. Escanear el código QR. o ingrese a:

Habilitado  
<https://sistemas.atu.gob.pe/ConsultaVehiculo>

2. Ingrese Placa  No soy un robot

**Elija viajar Seguro.**

Nota: Recuperado de la página de Facebook de empresa de transporte ETUCHISA en junio del 2023.

Saavedra, 2023). Asimismo, parece ser que las futuras líneas del tren de Lima dejarán de lado varios distritos (por ejemplo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón).

En este contexto, el libre mercado solo responde a las necesidades de unos pocos. Veamos cómo. Un primer modo es los colectivos, el caso paradigmático de informalidad en el transporte. Este es un servicio que opera cubriendo rutas dentro y fuera de Lima, incluso de carácter interprovincial. Sin embargo, son de alto costo, la seguridad vial es mínima, generan mayor tráfico al buscar “atajos”, y su modo de organización territorial es en base al cobro de cupos, actuando casi como bandas criminales. Además, constituye una competencia desleal a la oferta formalizada, tanto pública como privada.

Un segundo modo son las empresas registradas y con ruta establecida, pero con condiciones laborales nefastas, siendo la más visible la falta de un espacio para estacionar su flota de transporte. En Lima Norte se pueden observar empresas de transporte no reguladas que se apropian de pistas y generan tráfico. Ejemplos distintivos son las combis en Megaplaza, las minivans frente al Mercado Mayorista Unicachi y las custers en distintos puntos de la Av. Túpac Amaru. ¿No es parte

de una economía de mercado saludable la estabilidad laboral y buenas condiciones para el ejercicio de las labores encomendadas? Las reformas del transporte urbano actuales no ahondan en este aspecto.

Un tercer modo, que pasa un poco más desapercibido, son los “transportistas piratas”. Son unidades vehiculares que utilizan la fachada de una empresa “formal” para ejercer funciones de transporte. Se reconocen dos tipos: los piratas que realizan funciones similares a la empresa original y, aquellos quienes utilizan la fachada para realizar funciones de colectivo. Los primeros copian los colores y vestimenta de la empresa original, es decir, su identidad, entregan boletos sin valor y cobran precios de pasaje similares a los de la empresa que utilizan de fachada. Un ejemplo es la Empresa de Transporte Urbano “Los Chinos” (ETUCHISA) y otras empresas similares que operan en la Panamericana Norte, sin autorización de ATU, sin SOAT, y que compiten constantemente entre otros piratas por pasajeros (Reporte Semanal, 2022), entre otros problemas. Del segundo tipo, un claro ejemplo son las custer que utilizan la fachada de la empresa La Gran Estrella. Estos ofrecen servicios de colectivo en horario nocturno, el cobro de pasaje es alto, no hay variación por punto de destino (como dicen sus cobradores es “tarifa única”) y

para llamar pasajeros utilizan la frase “ruta directa”, es decir, sin parar en otros puntos, aunque no sea cierto. Ambos tipos de “transportistas piratas” han generado gran cantidad de accidentes y han sido escenario de diversos robos a sus pasajeros.

#### REFERENCIAS:

- Pereyra, O. (2003). *Suben, bajan. Dinámica del transporte urbano en un contexto de precarización acelerada*. Alternativa - Departamento de investigación.
- Redacción Gestión. (2023, mayo 5). Metropolitano: ¿cuándo comenzará a funcionar la ampliación norte? ATU Comas Carabayllo. *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/metropolitano-cuando-comenzara-a-funcionar-la-ampliacion-norte-atu-comas-carabayllo-noticia/>.
- Reporte Semanal (Director). (2022, octubre 17). La peligrosa guerra de Los «chinos», carrera de buses termina entre choques y a pedradas. *Latina Noticias*. <https://www.youtube.com/watch?v=GkKs75oLOmU>.
- Saavedra, N. (2023, abril 22). Metropolitano: ¿qué falta para que comience a funcionar la ampliación norte que llega a Comas y Carabayllo? *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/04/19/metropolitano-que-falta-para-que-comience-a-funcionar-la-ampliacion-norte-que-llega-a-comas-y-carabayllo-617633>.
- Vega Centeno, P., Robert, J., Demoraes, F., Luna, C. M., & Gouëset, V. (2022). Estructura urbana y movilidad como factores de vulnerabilidad. Lima y Bogotá en tiempos de cuarentena. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(2), 47-62. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n2.99425>

# El diseño urbano: la escala perdida en la planificación peruana

**Jessica Pineda Zumarán**

Investigadora asociada

---

Colaboración especial con Noticias Ser  
Publicado el 24 de julio del 2023

En los últimos 30 años se puede observar el deterioro progresivo del diseño urbano del espacio público residencial en las ciudades peruanas. Basta solo caminar por las calles de las urbanizaciones construidas desde fines de los 1990s para notar las grandes diferencias con las urbanizaciones edificadas durante los 1960s y 1970s. Aunque actualmente las últimas experimentan un proceso de densificación residencial (ver el caso de Lima en Bensús Talavera, 2018; Calderón Cockburn, 2022), aún es posible reconocer en ellas algunos rasgos de diseño de calles, manzanas y parques que permiten tener una mejor lectura del espacio urbano. A diferencia de estas, las urbanizaciones residenciales de inicio del siglo XXI han perdido aquellas condiciones de diseño que fomentaban su legibilidad, coherencia y escala humana, tal y como se aprecia en las dimensiones reducidas de calles y el abuso del largo de manzanas, por ejemplo.

Si bien el deterioro del diseño urbano podría no sorprender en los barrios auto-producidos, si sor-

prende en aquellos lugares que son producto no sólo de la práctica profesional de la arquitectura sino también de la aplicación de las normas de planificación y del reglamento nacional de construcciones. Surge, entonces, una paradoja: el dejar la construcción de los tejidos urbanos en manos de una práctica profesional capacitada, que cumple con las normas de planificación y edificatorias, ¿no debería garantizar la creación de espacios urbanos de calidad? En Perú, esto no parece ser el caso.

Idealmente, un sistema de planificación no sólo debe gestionar los procesos multidimensionales de transformación urbana, sino también ocuparse de balancear las manifestaciones físicas de esos procesos (Healey, 2010). En otras palabras, debe supervisar como los procesos de transformación urbana se concretizan en infraestructuras, edificios y tejidos urbanos, en aras de fomentar morfologías que tengan una buena calidad espacial y de diseño. Para garantizar el cumplimiento de estas tareas, los sistemas de planificación



cuentan con dos instrumentos básicos: la política de diseño urbano y la regulación del diseño y su estética (Case Sheer, 1994; Carmona et al., 2010). La política de diseño urbano se concreta en un marco de diseño que forma parte de los planes urbanos. En este se define una visión de diseño integrado de largo plazo, para una parte nueva o existente de la ciudad, así como los principios de diseño urbano y arquitectónico que guiarán el uso y el desarrollo urbano futuro de esta zona.

En el caso de la regulación, esta está conformada por códigos basados en forma (Palorek, Parolek y Crawford, 2008) y el control estético (Delafons, 1990). Mientras los primeros buscan resultados predecibles, de alta calidad, de la forma física de los edificios y el espacio público, los segundos se encargan de regular la calidad de la apariencia física de los edificios y la manera como contribuyen a la percepción positiva conjunta del espacio urbano. El sistema de planificación peruano, cuyo principal instrumento es la zonificación funcionalista, carece de ambos. Y más aun, parece no tener ningún interés en incluirlos, tal y como se muestra en las recientes Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, Ley de Gestión y Protección de Espacios Públicos y Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.

Aquí algunas razones detrás de esta resistencia. Una primera razón es la persistencia de la zonificación funcionalista como principal instrumento de la planificación peruana. Este tipo de zonificación solo permite regular las actividades que se realizan en los edificios, pero no la forma que los edificios toman una vez construidos. Si a esto se le agrega el hecho de que el Reglamento Nacional de Edificaciones solo considera criterios estructurales, funcionales y dimensionales para el diseño de urbanizaciones y edificios, entonces el vacío de la regulación sobre la forma y estética urbana se hace abismal. Una segunda razón, vinculada a la primera, es que este vacío regulatorio deja las decisiones sobre la forma y estética urbana y arquitectónica enteramente en manos de los profesionales en arquitectura e ingeniería, ya que las comisiones técnicas municipales tienen muy poco que decir. Por un lado, según la Ley N° 29090, existen algunos tipos de proyectos urbanos y arquitectónicos exentos de revisión por comisión, y por otro, cuando se pasa por esta revisión, las comisiones no valoran cualidades de diseño ni estéticas. Entonces, el diseño del espacio urbano solo responde a las habilidades de cada profesional, que si bien pueden ser muy buenas (o muy malas), tienden a privilegiar los intereses de clientes individuales y no el interés público.

Finalmente, una tercera razón parece ser la aversión de la industria de la construcción e inmobiliaria privada a cualquier intento de lo que se ve como 'aumentar las regulaciones'. Aparentemente, los inversores inmobiliarios ven al control urbano, de cualquier tipo, como un obstáculo para el desarrollo de sus actividades, arguyendo que si el Estado quiere fomentar su participación, lo lógico es reducir la regulación, no lo contrario (por ejemplo, García Olano, 2022). Considerando la gran influencia de este sector en el MINVI, es poco probable que este ministerio considere un rediseño de las normativas de planificación y edificación vigentes para incluir criterios de diseño urbano y control estético.

El acceso equitativo a un diseño urbano y una estética de calidad es una condición fundamental de la justicia urbana, particularmente en ciudades peruanas que se caracterizan por las grandes brechas entre los diversos grupos sociales que las habitan. Garantizar que, al menos, todos y todas podamos acceder y disfrutar sin restricciones de los recursos estéticos plasmados en el espacio urbano, y que han sido construidos por sucesivas generaciones, es una obligación que el Estado debe tomar en serio. Ha llegado la hora de hacerlo.

## REFERENCIAS

- Bensús Talavera, V. (2018). Densificación (no)planificada de una metrópoli. El caso del Área Metropolitana de Lima 2000-2014. *Revista INVI*, 33(92), 9-51. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582018000100009>.
- Calderón Cockburn, J. (2022). Densificación en altura y mercado inmobiliario en la ciudad de Lima (Perú) 2007-2017. *Revista de Sociología*, 35, 25-51. <https://doi.org/10.15381/rsoc.n35.24371>.
- Carmona, M., Tiesdell, S., Heath, T., y Oc, T. (2010). *Public spaces, urban spaces. The dimensions of urban design*. Elsevier.
- Case Sheer, B. (1994). Introduction. The debate on design review. En B. Case Sheer y W. F. E. Preiser (Eds), *Design review. Challenging urban aesthetic control* (pp. 1-10). Springer.
- Delafons, J. (1990). *Aesthetic control. A report on methods used in the USA to control the design of buildings*. University of California at Berkeley.
- García Olano, E. (2022, 5 marzo). CAPECO: nueva ley de desarrollo urbano será muy difícil de cumplir por municipios. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/capeco-nueva-ley-de-desarrollo-urbano-sera-muy-dificil-de-cumplir-por-municipios-noticia/?ref=gesr>.
- Healey, P. (2010). *Making better places. The planning Project in the twenty-first century*. Palgrave MacMillan.
- Parolek, D.G., Palorek, K., y Crawford, P.C. (2008). *Form-based codes. A guide for planners, urban designers, municipalities and developers*. Wiley.

# Centro Histórico de Lima: Narrativas sobre insalubridad, renovación y resistencia

**Daniela Perleche Ugás**

Investigadora asociada

---

Colaboración especial con Noticias Ser  
Publicado el 25 de agosto del 2023

Desde los inicios de la República hasta la actualidad, las palabras y las narrativas en torno a algunas partes del Centro Histórico de Lima (CHL) han moldeado trayectorias y políticas públicas que han afectado a miles de familias. Entre titulares de periódicos y las declaraciones de funcionarios del Gobierno, la aparente decadencia de este barrio parecía a menudo inevitable. A pesar del estigma, algunas contra narrativas destacaban el espíritu de resistencia de las personas que aún vivían allí. Este estigma territorial hace referencia a cómo una zona, un barrio o un lugar pueden considerarse problemático o peligroso, y esta percepción puede afectar significativamente a las personas que viven en ellos. En esta columna exploraremos algunas de estas narrativas con el propósito de arrojar luz sobre los desafíos complejos que el Centro Histórico de Lima

enfrenta en la actualidad y cómo estas han dado forma a diversas políticas urbanas teniendo efectos adversos para los miles de habitantes del área.

Con su “fundación” como ciudad colonial en 1535, Lima pretendía representar el poder de la corona española en la región. Sin embargo, tras la destrucción de las murallas en 1872, el abandono de las clases oligárquicas del centro hacia los suburbios comenzó y con ello, una nueva dinámica dio forma al centro de Lima. El centro ya no pertenecía a la aristocracia sino a las clases trabajadoras y racializadas. El hacinamiento en la ciudad se inició con la subdivisión de las antiguas casonas que pertenecieron a la aristocracia limeña, las cuales fueron habitadas principalmente por población vulnerable que sólo podía darse el lujo de vivir en un callejón (Cueto, 1991).

Es así que, a principios del siglo XX, esta relación entre las condiciones de la vivienda y salubridad se utilizó para justificar diferentes proyectos urbanos y estrategias espaciales, especialmente tras la fiebre amarilla (1896) y los brotes bubónicos (1903) que abatieron Lima. Una de las primeras zonas en sufrir este proceso de renovación fue el Callejón Otaiza, justificado por discursos contra sus barrios antihigiénicos, superpoblados y plagados de enfermedades, sumado a una narrativa xenofóbica contra la población china. Los medios escritos retrataron una versión estereotipada de la población china junto con las ratas (Palma y Ragas, 2018), y en la percepción popular, a menudo se les relacionaba con el opio, las enfermedades y la prostitución (Joffré, 1999). Si bien la salubridad fue parte importante del discurso, el componente racial fue crucial para este tipo de acción en ambos casos (Joffré, 1999).

En las décadas siguientes, los cambios físicos que experimentó el CHL estuvieron guiados bajo la misma narrativa urbanística oligárquica, con las ansias de impulsar el desarrollo capitalista en el Perú (Ludeña, 2002). Más adelante, en 1990, tras la declaración del CHL como Patrimonio Cultural de la Humanidad, se experimentó un proceso de recuperación impulsado por los intereses de la neo-oligarquía y su necesidad de forjar un discurso alineado con su requerimiento de

ubicuidad espacial (Ludeña, 2002). La narrativa fue la de “recuperar” un centro perdido y durante esta época, el primer proyecto de renovación urbana permitió la compra directa o expropiación de callejones para su posterior demolición o recuperación (López y Paraizo, 2022).

Tras ese periodo, en la segunda gestión de Castañeda, figuraba la continuación del proyecto de eliminación de tugurios en el CHL con un plan para demoler más del 40% de las viviendas consideradas inhabitables (La Mula, 2015). Así, los desalojos forzados se llevaron a cabo bajo el pretexto de la seguridad de la infraestructura habitacional, alegando que no era seguro dejar vivir a la gente en edificios que corrían el riesgo de derrumbarse. Estos desplazamientos provocaron la destrucción de las redes de apoyo de los residentes, prometiéndoles el regreso al centro, sólo para acabar reasentados en distritos lejanos y perpetuando aún más la dinámica excluyente de la ciudad. Aunque este discurso no fue el único factor que contribuyó a la expulsión de los vecinos, formó parte de la narrativa más poderosa en relación con la zona.

Contrariamente al discurso tecnocrático-político, el CHL no está deshabitado. Sin embargo, el problema de la vivienda en el CHL persiste, y con ello la falta voluntad política para abordarlo. En estas mismas líneas, la

Ordenanza 2267 de Lima ha permitido a la municipalidad desalojar edificios considerados inhabitables, complicando aún más el problema. Para luchar contra los desahucios y recuperar espacios públicos, los activistas han recurrido a campañas en las redes sociales y a la recuperación de espacios cívicos. Cuando Castañeda propuso demoler el 40% del barrio, los vecinos se unieron para oponerse. Esto llevó a la comunidad a organizarse y buscar alianzas con la academia para pronunciamientos conjuntos en contra de estas acciones.

Reconocer que el CHL es una zona heterogénea y que reúne muchas historias detrás es esencial. Con sus cimientos enraizados en la resistencia y la resiliencia, el CHL sigue enfrentándose a retos relacionados con la vivienda, las políticas urbanas y el espacio público, muchas veces fomentado por el estigma territorial. Las palabras importan, y a pesar de las diversas narrativas peyorativas, los residentes siguen viviendo en la zona. Los esfuerzos de la comunidad han tenido diversos grados de éxito, pero la compleja naturaleza del problema persiste. Las historias de quienes siguen llamando hogar a la zona, a pesar de sus dificultades, sirven de recordatorio de la importancia de preservar la historia, la cultura y la comunidad frente al llamado desarrollo y modernidad urbana.

## REFERENCIAS

- Cueto, M. (1991). La ciudad y las ratas: La peste bubónica en Lima y en la costa peruana a comienzos del siglo veinte. *Histórica*, 15(1), 1–26.
- Joffré, G. R. (1999). *La muralla y los callejones: Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Sidea.
- LaMula (2015). Gestión Castañeda prepara la demolición de cerca del 40% del Centro Histórico de Lima. *La Mula*. <https://lamula.pe/2015/04/02/gestion-castaneda-prepara-la-demolicion-de-cerca-del-40-del-centro-historico-de-lima/enriquejesusfloresvelasquez/>
- Lopez, S., & Paraizo, R. (2022). Los desplazamientos sociales en los programas de renovación urbana del Centro Histórico de Lima (1996-2016). *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 48(145).
- Lopez, S., Jaime, K., Perleche, D. (2023). Desplazamientos sociales en el Centro Histórico de Lima durante la pandemia. Caso de estudio: Barrios Altos y Monserrate. In E. Mercado López; S. H. Pérez Medina y A. Ziccardi Contigiani (Eds), *Centros Históricos y Desplazamiento Social*. (57-86) Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Ludeña, W. (2002). Lima: Poder, centro y centralidad: Del centro nativo al centro neoliberal. *EURE (Santiago)*, 28(83), 45–65.
- Palma, P., & Ragas, J. (2018). Enclaves sanitarios: Higiene, epidemias y salud en el Barrio chino de Lima, 1880-1910. *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, 45(1), 159–190.

# ¿Qué nos ha revelado el fenómeno de El Niño sobre el estado de nuestras ciudades?

**María Tuanama Alvarez**

Investigadora asociada

---

Colaboración especial con Noticias Ser  
Publicado el 29 de setiembre del 2023

A inicios de marzo del 2023, la Comisión Multisectorial ENFEN (Estudio Nacional del Fenómeno de El Niño) alertó sobre la alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño de alta magnitud ante el aumento anómalo de las temperaturas océano atmosféricas. Desde esa fecha se registraron intensas lluvias que provocaron inundaciones perjudicando en numerosas ocasiones prácticamente todos los servicios básicos, servicios de salud, y acceso a alimentos y agua potable; seguida por una epidemia del dengue que sigue afectando sobre todo a la población de la costa y sierra norte del país. No obstante, una peculiaridad de este evento de El Niño es que está acompañado por un Niño Global, lo cual significa un evento multianual

que llegaría a extenderse hasta marzo del 2024 y que impactará en todo el Océano Pacífico Ecuatorial, cuyos efectos se han estado manifestando desde finales de agosto de este año.

A pesar de las alertas y predicciones emitidas desde marzo que indican la continuidad de este evento climático, recién el 6 de junio el Gobierno dio la declaratoria de emergencia para diversos gobiernos regionales debido al peligro inminente por intensas lluvias ante posible Niño (El Peruano, 2023), lo que complica la situación de las regiones en alto riesgo al dar un muy poco margen de tiempo para ejecutar acciones que permitan mitigar los efectos de las próximas lluvias. Entre las ciudades que se proyecta a ser más afecta-

das se encuentra Trujillo, Sullana y Piura que han sido construidas en los cauces de ríos y al pie de quebradas que pueden estar inactivas por largos periodos, pero que ante la ocurrencia de estos fenómenos climáticos se activan por las intensas lluvias (Valderrama, 2023). Sin embargo, impacto de este evento climático no solo se limita a las intensas lluvias en la costa norte y centro del Perú, sino también a la ausencia de las mismas en la sierra sur. Por ejemplo, la ciudad del Cusco actualmente está experimentando un déficit hídrico debido a la falta de lluvias, lo cual podría ocasionar que se queden sin agua en un tiempo cercano, situación que se complica por el crecimiento urbano y la falta de medidas para mitigar el problema por parte de las autoridades.

Desde la época de la conquista, en el Perú se han registrado eventos de El Niño de alta intensidad cada 38 años aproximadamente (Rocha, 2011); sin embargo, nos encontramos en un contexto en donde el calentamiento global ha intensificado estos eventos climáticos afectando, por ejemplo, las temperaturas que en estos últimos meses han alcanzado récords históricos y que afectan de diferentes formas las zonas urbanas. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (2023), en las áreas urbanas, los efectos del cambio climático han causado impactos adversos en la salud humana, los modos de vida y la infraestructura

urbana clave, como los sistemas de transporte, agua, saneamiento y energía, ya que se han visto comprometidos por eventos extremos, con pérdidas económicas, interrupciones de servicios e impactos negativos en el bienestar. (IPCC, 2023)

En el sur global, las consecuencias del cambio climático han resultado en el movimiento forzado de la población debido a sequías que llevan a la inseguridad alimentaria, la pérdida de vivienda por el aumento del nivel del mar y competencia por los recursos limitados. Además, en años de ocurrencia de El Niño, se han presentado un mayor número de conflictos sociales debido al estrés que crea este fenómeno sobre los recursos naturales y la población, ocasionando, en algunos casos, grandes movimientos migratorios a áreas urbanas. (Shouraseni Sen, 2022)

En el Perú, este evento, además, ha evidenciado el grave estado de proyectos destinados para la reconstrucción de zonas afectadas por El Niño del 2017 y proyectos de mitigación para futuros eventos. Por un lado, se han destapado grandes casos de malversación de fondos y corrupción dentro de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC); y, por otro, la falta de planes específicos aprobados y actualizados ante situaciones de desastre del 70% de las entidades encargadas de desarrollar estos proyectos (OjoPúblico,

2023). Asimismo, la falta o pobre integración de la gestión de riesgos de desastre en la planificación urbana se manifiesta en el incontrolable crecimiento urbano formal e informal, en donde tanto inmobiliarias como invasores de terrenos terminan asentándose en zonas propensas a ser afectadas por inundaciones como quebradas o cercanas a ríos.

Estamos a unos meses para que las lluvias se vuelvan a intensificar a un nivel similar a los de abril-mayo de este año, lo que significa un margen muy reducido de tiempo para la planificación y ejecución de planes eficientes que puedan mitigar los efectos de las próximas lluvias. Esta situación, sumada a la crisis política y social en la que se encuentra el país, augura un escenario poco alentador para los próximos meses, donde la población afectada tendrá que lidiar con la catástrofe apoyada en sus propios recursos y sin un adecuado apoyo de sus autoridades por su pobre capacidad de respuesta ante eventos de desastres naturales. Finalmente, es necesario tener en cuenta que el Perú es uno de los países más propensos a sufrir los efectos del cambio climático, y que las regiones costeras concentran casi el 60% de la población total del país (INEI, 2018), por lo que es necesario que contemos con autoridades competentes que puedan lidiar adecuadamente con futuros eventos climáticos.

## REFERENCIAS

- El Peruano. (08 de junio de 2023). Gobierno oficializa declaratoria de emergencia por peligro inminente ante posible Niño. *El Peruano*. <https://www.elperuano.pe/noticia/214857-gobierno-oficializa-declaratoria-de-emergencia-por-peligro-inminente-ante-posible-nino>
- INEI. (2018). Capítulo 1: Características de la población. En INEI, Perú: Perfil Sociodemográfico 2017. Informe Nacional. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/cap01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/cap01.pdf)
- OjoPúblico. (03 de setiembre de 2023). El Niño: gobierno nacional y regiones tienen S/3.200 millones pendientes de ejecución. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/edicion-regional/el-nino-gobierno-nacional-y-regiones-no-ejecutaron-s3200-millones>
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. (2023). *Climate Change 2023 Synthesis Report Summary for Policymakers*. IPCC. [https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf)
- Rocha, A. (2011). El impacto del Fenómeno de El Niño en zonas urbanas. *Revista de Ingeniería Civil*. [https://www.imefen.uni.edu.pe/Temas\\_interes/ROCHA/Impacto\\_del\\_FEN\\_en\\_zonas\\_urbanas.pdf](https://www.imefen.uni.edu.pe/Temas_interes/ROCHA/Impacto_del_FEN_en_zonas_urbanas.pdf)
- Shouraseni Sen, R. (2022). Role of ENSO on Conflicts in the Global South. *Frontiers in Climate*, 4. <https://doi.org/10.3389/fclim.2022.752355>
- Valderrama, P. (marzo de 2023). Las lluvias que se llevan todo. *Revista IDEELE*. <https://www.revistaidееle.com/2023/04/24/las-lluvias-que-se-llevar-todo/>

# Por una mejor comprensión de la estética popular: autoconstrucción y arquitectura no hegemónica

**Katherin Tiburcio**

Investigadora asociada

---

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 19 de octubre del 2023

En el Perú, la autoconstrucción se ha consolidado como una práctica constituyente de la producción del espacio. A través de ella, las familias peruanas han desarrollado lógicas, métodos y estrategias para satisfacer materialmente sus necesidades de vivienda. Es tal el arraigo de la autoconstrucción como práctica que, según la Encuesta Nacional de Hogares del 2022 (INEI, 2023), el 82% de las viviendas peruanas se ha construido sin asistencia técnica. Ello implica que la mayor parte de la producción arquitectónica peruana no la producen los arquitectos, sino que es la misma población la que produce su propia arquitectura, a veces tan solo de la mano de un albañil de confianza. En consecuencia, la extendida práctica de la autoconstrucción genera la intensiva producción de estéticas paralelas a la estética formal, que es aquella determinada por el pensamiento arquitectónico hegemónico. Sin embargo, estas otras estéticas producidas a partir de la arquitectura no hegemónica no suelen ser comprendidas ni valoradas en todas sus dimensiones, siendo la estética popular -aquella derivada de la arquitectura popular- la más subestimada y estigmatizada. Esta columna reflexiona

sobre la necesidad de comprender mejor la arquitectura popular y su estética con el fin de poder valorarla en su real magnitud, dejando de lado los prejuicios e invitando a descubrir sus potencialidades.

Partamos por aproximarnos a estas otras estéticas a partir de la arquitectura que no se configura dentro de los márgenes del pensamiento arquitectónico hegemónico. Como se mencionó previamente, un alto porcentaje de viviendas peruanas se producen desde la autoconstrucción. Sin embargo, este porcentaje no tiene una distribución homogénea en el territorio, ya que mientras en las grandes ciudades la autoconstrucción puede llegar casi al 60%, en las áreas rurales esta cifra puede alcanzar incluso el 98% (INEI, 2023). Estas estadísticas son indicativas de la presencia de dos tipos de arquitectura que se produce fuera del pensamiento arquitectónico hegemónico, es decir, dos tipos de arquitectura alternativa: la arquitectura popular y la arquitectura vernacular.

Con el riesgo de simplificar las definiciones, podemos decir que la arquitectura popular es una mani-

festación material, sin intermediarios, de la identidad de comunidades que habitan en áreas urbanas y que generalmente —pero no exclusivamente— poseen limitados recursos económicos, mientras que la arquitectura vernacular es una manifestación material, sin intermediarios, de la identidad de comunidades que generalmente habitan en áreas rurales y que hacen uso de técnicas de construcción tradicionales. Estos dos tipos de arquitectura desarrollan estéticas distintas a la estética formal (Arango, 2004; Hernández-García, 2007), estéticas que, al encontrarse en directa relación con la identidad de sus comunidades y su vida cotidiana, configuran cánones que difieren de los hegemónicos. Sin embargo, y a pesar de la fuerte presencia de ambos tipos de arquitectura en el territorio peruano, actualmente se valora más la arquitectura vernacular que la arquitectura popular (y sus estéticas), ya que esta última aún ocupa un lugar marginal en el debate académico y profesional, lo cual permea en la opinión mediática y social. Pero ¿a qué se debe ello?

Es posible que la diferencia en la valoración de estas arquitecturas se encuentre precisamente en la limitada comprensión que el pensamiento arquitectónico hegemónico ha desarrollado respecto a la calidad arquitectónica y estética que se produce en una sociedad como la peruana. Desde un punto de vista meramente técnico, es comprensible que la arquitec-

tura vernacular sea valorada debido al uso de sistemas constructivos tradicionales que han demostrado su efectividad para adaptarse a las particularidades geográficas y climáticas de las localidades donde se desarrollan. Sin embargo, la arquitectura no es solo técnica, sino también estética, y la estética vincula lo tangible (lo material) con lo intangible (los social, cultural y político). Al valorarse el tradicional uso de sistemas constructivos se valora también —consciente o inconscientemente— a la comunidad que ha sabido adaptarse a su entorno y ha desplegado estrategias de poder para conservar su cultura materializándola en una edificación. Y es ahí donde quizás encontramos la razón de la subestimación de la arquitectura popular, ya que al reducir la valoración de la calidad estética solo a lo tangible, nos enfocamos en la característica de la arquitectura popular que por su propia naturaleza aún no termina de concretarse.

A diferencia de la arquitectura vernacular, la particularidad de la arquitectura popular es que generalmente requiere de tiempo y recursos para completarse en su totalidad. Por ello es complicado evaluar meramente lo tangible de su estética, ya que la mayor parte del tiempo se encuentra en una constante y progresiva construcción (Arango, 2004). Sin embargo, lo intangible de su estética se encuentra implícito incluso desde antes de su construcción, vinculándose directa-

mente con la identidad de la comunidad. Por ello, la evaluación de lo intangible de la estética sería lo más adecuado para aproximarnos a una mejor comprensión de la arquitectura popular, una comprensión que nos permita establecer otros cánones para valorar un tipo de calidad arquitectónica y estética que no es mejor ni peor, sino simplemente distinta.

Considerando que aún son incipientes —aunque valiosos— los pasos que se han dado desde un sector de la academia para comprender y valorar la arquitectura y la estética popular en su real magnitud, es paradójico que exista una gran cantidad de planes y proyectos que plantean mejoras del hábitat popular. Generalmente, estas propuestas —que suelen estar impulsadas desde el Estado, la esfera académica y profesional, e incluso el activismo civil— se centran únicamente en satisfacer necesidades infraestructurales y dejan en segundo plano el impacto estético que deriva de ello. La gran cantidad de propuestas respecto a un tema que se simplifica tanto debería conducirnos a una reflexión necesaria: ¿Cómo es que estamos planteando soluciones para una situación que no comprendemos? Si el objetivo de este tipo de propuestas es mejorar la vida de los ciudadanos, entonces hay una necesidad real de priorizar la comprensión y valoración de la producción del hábitat popular y de sus estéticas.

A partir de estas reflexiones no se pretende de manera alguna hacer una apología a la autoconstrucción, pues se reconoce las limitaciones técnicas que esta práctica presenta, sobre todo en contextos precarios y expuestos al riesgo como los que abundan en el caso peruano. Lo que sí se pretende es contribuir a un mejor entendimiento de la autoconstrucción como práctica constituyente de la producción de nuestras ciudades y que, en vez de darle la espalda a la arquitectura y a la estética popular que derivan de esta práctica —como hegemónicamente se ha venido haciendo—, es momento de integrarlas al debate académico y profesional con la intención de dejar atrás los prejuicios reduccionistas y empezar a ampliar nuestra visión canónica. La valoración de la estética de lo popular no solo es posible sino también socialmente necesaria.

## REFERENCIAS

- Arango, G. (2004). Una mirada estética de la arquitectura popular. *Serie Ciudad y Hábitat*, (11), 59-73. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8414>
- Hernández-García, J. (2007). Estética y hábitat popular. *Aisthesis*, (41), 11-35. <https://revistaingenieriaconstruccion.uc.cl/index.php/RAIT/article/view/4136>
- INEI (2023). *Base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2022 - ENAHO 2022*. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-ena-ho-2022-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-%E2%80%93>

# La economía heterodoxa como un marco alternativo para la planificación y gestión urbana de las ciudades peruanas

**Alejandro Garay Huamán**

Investigador asociado

---

Colaboración especial con Noticias Ser  
Publicado el 23 de noviembre del 2023

La vertiente dominante de la disciplina económica, conocida como economía neoclásica o economía ortodoxa, ha colonizado de manera deliberada la mayoría de las ciencias sociales. Los estudios urbanos no han sido la excepción. Así, las categorías analíticas de la economía neoclásica se han incorporado en gran medida acríticamente al discurso y la práctica de los estudios urbanos. Desde hace tres décadas aproximadamente, la economía ortodoxa ha dominado el debate y la formulación de políticas públicas en el Perú. Esta columna, busca, en primer lugar, dilucidar de manera muy breve el marco conceptual del pensamiento económico dominante, para luego presentar el impacto que ha tenido en la planificación y gestión urbana de la ciudad de Lima. Se concluye presentando un marco económico alternativo para la gestión urbana en el país.

La economía ortodoxa centra su atención en la asignación óptima de recursos escasos, cuyos pilares teóricos son la elección, o preferencias, de los agentes económicos, los cuales son altamente racionales. Es decir, se ven como consumidores que maximizan su utilidad, o satisfacción, y como empresas que maximizan sus ganancias. Todo ello sucede en un escenario de competencia y escasez en el cual la oferta, la demanda y el sistema de precios se ajustan generando equili-

brios. Bajo este enfoque, cuando se estudia el espacio urbano y las ciudades, se parte de asumir que la elección y localización espacial son procesos racionales, producto de un "equilibrio espacial", que es representado matemáticamente (Glaeser, 2008). La pobreza urbana es vista, bajo esta perspectiva, como el resultado de individuos pobres eligiendo vivir en determinadas ciudades y no como un producto complejo del funcionamiento de las ciudades como una totalidad (Glaeser, 2008). Asimismo, la informalidad urbana es explicada a partir de la existencia de una informalidad voluntaria, racionalmente elegida, producto del inadecuado arreglo institucional (Maloney, 2004) y/o una pobre gobernanza (Loayza, 2016). Estos dos son considerados rasgos estructurales de los países en vías de desarrollo. Como se puede apreciar, estos acercamientos conceptuales, caracterizados por su excesivo formalismo y apriorismo, no generan explicaciones relevantes del problema urbano y muchos menos de la totalidad social del país.

Las ideas de la economía neoclásica también han permeado el campo de la planificación urbana. De hecho, es muy común que la planificación se defina y ejecute bajo la noción de competencia: ciudades que compiten con otras ciudades por mercados y flujos de inversión. Ciudades que compiten con la naturaleza



por los escasos recursos naturales. Individuos y grupos sociales que compiten entre sí dentro de las ciudades, etc. Estas falsas disyuntivas han sido creadas, en parte, por la ficción neoclásica de elección, competencia y escasez, que ve el mundo social como una totalidad competitiva. Ante esto, conciliar estas prioridades divergentes requiere adoptar un paradigma ontológico y epistemológico distinto que veremos más adelante.

Las políticas neoliberales son una manifestación práctica de la nociva influencia del pensamiento económico neoclásico dominante. En el espacio urbano, la lógica de la planificación guiada por la economía ortodoxa ha significado “la neoliberalización de la ciudad” materializada a través de la desregulación, la especulación y la competencia intermunicipal (Vargas-Villafuerte y Cuevas-Calderón, 2022). Los casos presentados a continuación son un claro ejemplo de esta orientación. En Lince, desde el 2007 se ha modificado la zonificación del distrito con la finalidad de atraer inversión inmobiliaria de alta rentabilidad. Se modificaron los parámetros de construcción, en término de áreas edificables, con el propósito de incrementar la densidad urbana y el precio del suelo. Además, se alteró la normatividad referente al uso y gestión de áreas verdes con el propósito de impulsar una privatización de facto del Parque Castilla (Del Castillo, 2021; Vargas-Villafuerte y Cuevas-Calderón, 2022). Este tipo de desarrollo urbano atrae sectores de altos ingresos, generando con ello procesos de segregación espacial, social y política. De esta

forma, el acceso a la ciudad se mercantiliza y se determina por el ingreso económico de los individuos.

Lógicas muy similares se han usado en el distrito de Barranco, con el objetivo de convertirlo en un hub turístico, el mismo que derivó en un boom inmobiliario en el que sectores de ingresos medios invierten en proyectos de alta rentabilidad destinados al alquiler de corto plazo, por ejemplo en plataformas como Airbnb. Esto ha incrementado la especulación inmobiliaria, el desplazamiento físico y simbólico de residentes de los estratos económicos más bajos y la destrucción del tejido social (Del Castillo y Klaufus, 2020). Al nivel nacional, las políticas neoliberales han transformado el derecho a la vivienda en una mercancía por cuanto la producción de vivienda social obedece a las lógicas financieras y privatistas (Fernández-Maldonado, 2016). Todo esto ha fomentado que las ciudades peruanas crezcan sujetas a los imperativos de mercado y que las lógicas privadas tengan una influencia desmedida en la toma de decisiones sobre el espacio urbano.

Ciertamente, los ejemplos discutidos muestran la posición dominante de la economía neoclásica en la producción de las ciudades peruanas. Dada esta situación, ¿existe alguna alternativa a este enfoque económico? La respuesta podría encontrarse en la economía heterodoxa. La ciencia económica está conformada por una diversidad de escuelas, o enfoques, como el Marxismo, post-Keynesianismo, el viejo instituciona-

lismo americano, la economía ecológica y feminista, que operan en los márgenes de la disciplina. Al esfuerzo teórico por sintetizar el conjunto de estas distintas vertientes se le suele denominar economía heterodoxa, la misma que tiene como objetivo de estudio el proceso de aprovisionamiento social, categoría antagónica a la noción neoclásica de escasez. El aprovisionamiento social implica un proceso de producción circular en el que los medios de producción socialmente producidos, por definición, no son escasos (Lee, 2018).

Definir la economía como la ciencia del aprovisionamiento social, en lugar de la ciencia de la escasez, transforma profundamente nuestra forma de entender el mundo social (Garay-Huamán, 2019). Nos permite, entre otras cosas, comprender las dinámicas involucradas en la forma en la que las clases dominantes se apropian de los excedentes sociales y controlan el proceso de aprovisionamiento social, pero además nos permite advertir que esos mismos excedentes podrían utilizarse para construir espacios públicos inclusivos, resolver los problemas de desempleo, salud y vivienda de las grandes mayorías (véase la propuesta de Ayala y Irazábal, 2023). Así pues, dadas las características de la economía heterodoxa, ésta puede ofrecer un marco de referencia alternativo a la gestión urbana, traducéndose en una conjunción disciplinaria capaz de generar políticas que conduzcan a la consecución de ciudades justas, inclusivas, equitativas y sostenibles.

## REFERENCIAS

- Ayala, J. y Irazábal, C. (2023). Urban planning and heterodox economics in the United States: Progressive partners to reduce inequalities. En Bieri, S y Bader, C. (eds), *Transitioning to reduced inequalities*. Basel: MDPI, pp. 145-170.
- Del Castillo, M. L. (2021). El parque donde está prohibido bailar: la competencia por el espacio público en Lima. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 48-65. Recuperado a partir de <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2239>
- Del Castillo, M. L., & Klaufus, C. (2020). Rent-seeking middle classes and the short-term rental business in inner-city Lima. *Urban Studies*, 57(12), 2547-2563. DOI: 10.1177/0042098019881351
- Fernández-Maldonado, A. (2016). Planeamiento urbano y producción de vivienda en el Perú. En Abramo, P., Erazo, J. y Rodríguez, M. (eds.), *Procesos urbanos en acción ¿Desarrollo de ciudades para todos?* (pp. 81-115). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Garay-Huamán, A. (2019). ¿Es posible una teoría económica sin el binomio escasez-elección?: Hacia una teoría microeconómica heterodoxa. *II Conferencia Internacional de Economía Heterodoxa: 100 Años del Nacimiento de Hyman Minsky y Robert Heilbroner*, Bogotá, Colombia. DOI: 10.13140/RG.2.2.25846.06726
- Glaeser, E. L. (2008). *Cities, agglomeration, and spatial equilibrium*. Oxford: Oxford University Press.
- Lee, F. (2018). *Microeconomic theory: A heterodox approach*. New York: Routledge.
- Loayza, N. (2016). Informality in the process of development and growth. *The World Economy*, 39(12), 1856-1916.
- Maloney, W. F. (2004). Informality revisited. *World Development*, 32(7), 1159-1178.
- Vargas-Villafuerte, J. y Cuevas-Calderón, E. (2022). Neoliberalización de la gestión urbana en Lima Metropolitana, *Revista INVI*, 37(105), 71-97. DOI: 10.5354/0718-8358.2022.65453

# La academia “bamba”: retrato del sistema educativo universitario peruano

**Diana Torres Obregón**

Investigadora principal

Colaboración especial con Noticias Ser

Publicado el 9 de enero del 2024

El 5 de noviembre pasado, un equipo periodístico<sup>1</sup> destapó un secreto a voces en la academia peruana: la existencia de un mercado de compra y venta de coautorías en investigaciones científicas. Si le sumamos las diversas denuncias de compra de tesis, plagios de tesis, o tesis inventadas para obtener grados académicos y títulos profesionales, no solo de ciudadanos de a pie, sino de autoridades como presidentes, congresistas, gobernadores regionales, fiscales, y un largo etcétera, nos damos cuenta del paupérrimo estado de una gran parte de la academia peruana. En esta columna reflexiono sobre la normalización de estas prácticas y sus posibles causas.

La historia de la universidad peruana a lo largo del siglo XX está llena de desafíos para asegurar su calidad. La reforma universitaria empezada en Córdoba en 1918 caló en el Perú como una primera reforma con halo democratizador, pero no necesariamente aseguraba la calidad de la educación universitaria, pues la escasez de recursos materiales y favores políticos imperaba en las universidades peruanas. En muchas universidades públicas la plana docente fue integrada no por sus méritos académicos, sino más bien atendiendo a sus

<sup>1</sup> Reportaje de José Miguel Hidalgo en el programa Punto Final de Latina Televisión: <https://www.youtube.com/watch?v=j78E0zKb6WY>

relaciones políticas (Lynch, 2005), situaciones que dan cuenta de la poca preocupación del Estado por incrementar la calidad de la educación superior. Salvo contadas excepciones, se instaló un ambiente de mediocridad educativa.

Para la década de 1990, con el giro neoliberal impulsado por el gobierno de Fujimori, el Estado peruano intensificó su retirada en la provisión de derechos fundamentales como la educación. Por un lado, se permitió que el sector privado ofreciera el servicio de educación universitaria sin mayor control de calidad, así, la educación como negocio tuvo su mayor auge con la creación de las universidades “chicha” (Lynch, 2019), universidades donde no se aseguraba la calidad educativa pero sí la expedición rápida de títulos universitarios y grados académicos. Gran parte de los docentes que enseñan en universidades en todo el país son producto de este tipo de educación. Por otro lado, se estableció el bachillerato automático restando importancia a la investigación como práctica formativa. Se instauró la idea de que las tesis de bachillerato eran una limitación para alcanzar los títulos profesionales, de ahí que se establece el grado de bachiller como un mero trámite administrativo al culminar los estudios de pregrado, omitiendo que es el primer grado académico

que debe obtenerse luego de que los y las estudiantes demuestren que tienen capacidad crítica y analítica con la elaboración y ejecución de una tesis, en cualquier campo de especialización.

En términos de recursos materiales, a pesar del considerable crecimiento económico de las dos últimas décadas, el Perú solo destina el 0.08% del PBI a la investigación (CONCYTEC, 2017), cifra muy por debajo de países vecinos como Colombia (0.25%) o Brasil (1.24%) y este poco presupuesto se destina mayoritariamente a investigaciones aplicadas y de desarrollo experimental, dejando relegada la investigación en ciencias sociales, humanidades y artes. Es decir, hay poco dinero para apoyar la investigación en el país y la creencia de que hay investigaciones que sirven y otras que no mucho. Sin embargo, las universidades públicas que se ubican en regiones mineras reciben recursos obtenidos por canon, sobrecanon y regalías por la explotación de sus recursos minerales. Ancash, Arequipa, Tacna e Ica son las que reciben mayores recursos, pero entre el 2012 y 2021 solo han logrado ejecutar el 39% del total del presupuesto destinado a fomentar la investigación, mejorar la infraestructura y promover la transferencia tecnológica (El Peruano, 2022). Entonces, si bien se entiende las limitaciones de algunas universidades públicas por no contar con recursos suficientes, ¿qué explica que

la situación no sea muy distinta en las universidades públicas y privadas donde sí existen recursos?

Con el riesgo de simplificar la respuesta, y con base en la breve historia de la educación universitaria descrita en los párrafos anteriores, considero que el factor más importante que explica el bajo nivel académico y la muy limitada producción científica de las universidades peruanas es la falta de preparación de los docentes en su propia disciplina y en enfoques metodológicos y éticos para desarrollar investigaciones. Por su puesto no es un problema individual, es el resultado de décadas de agonía educativa de las universidades públicas y la gran mayoría de universidades privadas, donde no solo falla la calidad educativa, sino las lamentables condiciones laborales que se les ofrece a los docentes – salarios bajos, contratos temporales, etc.– Esto, entre otros efectos, ocasiona que la práctica docente universitaria se vea como un trabajo extra a otros ejercicios profesionales, lo que conlleva a que los docentes no se preparen adecuadamente ni actualicen sus conocimientos y en las aulas formen a profesionales con poca capacidad de análisis, reflexión y pensamiento crítico. Un círculo vicioso que no va a desaparecer en el corto plazo.

A pesar de los esfuerzos reformadores de la nueva Ley Universitaria que entró en vigor en el 2017 y la

SUNEDU, que exigen mejorar la producción científica en las universidades, ¿cuánto se puede hacer si no hay docentes preparados para alcanzar estas métricas? Al verse acorraladas, las universidades públicas y muchas privadas empezaron a ofrecer incentivos para que sus docentes publicaran en revistas indexadas. El “publicar o perecer” se volvió un mandato para todas las personas que se desempeñan en el mundo académico peruano, tal como ocurre en otros espacios académicos en el mundo. Los rankings internacionales –el mercado académico– impulsa un tipo de competitividad agresiva, que en países como Perú donde hay poca formación en investigación, el incentivo para investigar se transforma en la creación de un mercado de venta de publicaciones que permite elevar al estatus de investigador a cualquier persona que pueda pagar por aparecer en la publicación.

En resumen, la academia “bamba” no refleja a un puñado de inescrupulosos docentes universitarios, sino que deja al descubierto los graves problemas de calidad, ética y formación del sistema educativo universitario peruano. Urge que las políticas públicas se direccionen, por un lado, al monitoreo de la calidad educativa universitaria más allá de los rankings universitarios y publicaciones, para asegurar que la enseñanza impartida en las aulas corresponda a los altos estándares que se pretende lograr, dejando de lado también

los intereses de los grupos de poder detrás del negocio de la educación que buscan contrarrestar las reformas –aunque no perfectas– que se ha iniciado con la SUNEDU. Y por otro lado, al fortalecimiento y necesaria renovación de la plana docente de las universidades públicas, lo que incluye (i) adecuadas condiciones laborales para atraer profesionales altamente capacitados que puedan contribuir a mejorar la producción científica; e (ii) inversión para el desarrollo de investigaciones que cumplan estándares metodológicos y éticos; con objetivos útiles para entender nuestra realidad nacional y, por su puesto, ayudar al desarrollo tecnológico y productivo del país.

## REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC (2017). *Primer Censo Nacional de de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016*. [https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/censo\\_2016/libro\\_censo\\_nacional.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/censo_2016/libro_censo_nacional.pdf)
- Diario El Peruano. (29 de setiembre de 2022). Economía. Mediante canon y regalías mineras, según la SNMPE las Universidades estatales recibieron S/ 498 mllns. *Diario El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/192794-universidades-estatales-recibieron-s-498-mllns>
- Lynch, N. (2019). Demócratas, mediocres y técnicos. Las tensiones del futuro universitario en el Perú. *Investigaciones Sociales*, 22(41), pp.223–231. <https://doi.org/10.15381/is.v22i41.16788>
- Lynch, N. (2005). *La segunda reforma universitaria*. Oficina de Coordinación Universitaria/Ministerio de Educación.

# URBES LAB

Centro de  
Investigación  
en teoría urbana  
y territorial

